

N°4

Diciembre 2025

**Cuando el riesgo empieza en casa:
evidencias sobre violencias sexuales
en Antioquia (2010-2024)**

Catalina Gómez Toro, Mariana Lopera Suárez,
Juan David Rengifo Castro, Luis Miguel García

DOCUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA IDEA, N° 4

Cuando el riesgo empieza en casa: evidencias sobre violencias sexuales en Antioquia (2010-2024)

Edición digital | Cuarta edición, diciembre de 2025

Este documento hace parte de la serie de Documentos de Política Pública del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), cuyo objetivo es aportar evidencia técnica y análisis estratégico para la toma de decisiones públicas orientadas al desarrollo sostenible y equitativo del departamento.

© Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
PBX: +604 3547700
Calle 42 N° 52 - 259 Medellín - Colombia

Autores:

Catalina Gómez Toro - Gerencia del IDEA
Mariana Lopera Suárez, Juan David Rengifo Castro, Luis Miguel García - Oficina de Planeación Estratégica del IDEA

Diseño:

Mariana Betancur Cano - Oficina de Comunicaciones del IDEA

ISSN: 3114 - 9103 (en línea)

Derechos de autor:

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento con fines académicos, institucionales o de política pública, siempre que se cite la fuente de manera completa.

Nota legal: las opiniones expresadas en este documento pertenecen a sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Instituto para el Desarrollo de Antioquia.



Introducción

En línea con el *Documento de Política Pública N.º 3: Brechas Territoriales y Violencia Silenciosa: Análisis y Hoja de Ruta frente al Embarazo Infantil y Adolescente en Antioquia*, este informe ahonda en el análisis de la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes del Departamento. En contraposición al documento número 3 que analizaba la problemática desde los nacimientos, este trabajo tiene como insumo principal, los registros de la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL), que recopilan casos reportados entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2024. De manera adicional, se incorporan datos del Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE) para analizar la relación entre las víctimas y los agresores, una dimensión clave que no está disponible en los registros policiales.

Los datos confirman un patrón de violencia sexual temprana profundamente feminizada. En 2024, la primera infancia (0–5 años) y la niñez (6–13 años) registraron las tasas más altas de delitos sexuales en Antioquia: en la niñez, las niñas alcanzaron una tasa de 3,26 por cada 1.000 niñas frente a 0,73 en los niños; en la primera infancia, la brecha se mantiene (1,29 en niñas vs. 0,52 en niños). Este fenómeno es especialmente crítico en el Magdalena Medio, donde la tasa para niñas de 0 a 5 años llegó a 4,87, la más alta de toda la serie analizada. En términos de distribución por sexo de las víctimas, aproximadamente tres de cada cuatro víctimas en primera infancia son niñas, proporción que asciende a alrededor del 85 % en la niñez, configurando un continuo de violencia que se prolonga y se intensifica en la adolescencia y juventud. Al mismo tiempo, subregiones como Occidente y Suroeste muestran incrementos sostenidos en años recientes (para estos dos grupos etarios), lo que evidencia que el riesgo no está confinado a un solo territorio, sino que se expande y se reproduce de manera desigual.

Finalmente, la información proveniente del SIVIGE aporta una clave central para la acción pública: en la infancia y la niñez, en una proporción importante de los casos, el agresor pertenece al núcleo familiar o social, mientras que en la adolescencia y juventud predominan las agresiones vinculadas a parejas y exparejas, afectando casi exclusivamente a mujeres. Este tránsito del riesgo—del ámbito doméstico al relacional—sugiere que las estrategias de política deben iniciar desde el hogar y la primera infancia, pero también acompañar de forma decidida a las adolescentes y jóvenes en su ingreso a relaciones afectivas y a la vida pública.

Datos

Este análisis se basa en registros administrativos oficiales de la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL). Esta base de datos se encuentra a nivel de caso reportado y cubre el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2024. Los registros incluyen información detallada sobre la fecha del hecho, el departamento y municipio donde ocurrió, el sexo y la edad de la víctima, así como variables descriptivas del delito, entre ellas el tipo de conducta, los artículos del Código Penal (*ver Tabla A1 del anexo*) asociados y, cuando aplica, las armas o medios empleados por el agresor.

Con el fin de contextualizar los casos en relación con el tamaño de la población expuesta al riesgo, se emplearon las proyecciones y retroproyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). A partir de las proyecciones oficiales por municipio, sexo, edad y año, se calcularon tasas¹ por cada 1.000 habitantes² de delitos sexuales, desagregadas por grupos etarios³.

Este procedimiento permite comparar territorios y períodos controlando por diferencias demográficas, y constituye la base de los resultados de este informe.

De manera complementaria, para el análisis específico de la relación entre la víctima y el agresor, se recurrió a el Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE). Esta base no se utiliza para el cálculo de tasas ni corresponde necesariamente a los mismos casos registrados por MEVAL, sino que cumple un propósito analítico distinto. El SIVIGE consolida información producida por un grupo técnico coordinador interinstitucional⁴, lo que le permite ofrecer una perspectiva más amplia sobre los contextos de violencia.

Para este informe, se seleccionaron los casos de violencia sexual registrados por el SIVIGE en Antioquia durante 2024, incluyendo categorías como acceso carnal, acoso sexual, actos

¹ La tasa de delitos sexuales mide cuántas agresiones sexuales se presentan por cada 1.000 personas en un grupo de edad y sexo determinado. Calculado de la siguiente forma:

$$TDS_{e,s} = \left(\frac{D_{e,s}}{P_{e,s}} \right) \times 1.000$$

donde:

- $D_{e,s}$ representa el número de delitos sexuales registrados cuya víctima pertenece al grupo de edad e y sexo s .
- $P_{e,s}$ corresponde a la población total del mismo grupo de edad e y sexo s .

² A lo largo del documento, la expresión “habitantes” se utiliza por simplicidad. En todos los casos, las tasas se calculan con respecto a la población específica del grupo etario y sexo correspondiente, según las proyecciones oficiales del DANE.

³ La definición de los grupos de edad responde a criterios normativos y literatura académica sobre violencia sexual. Se adoptaron cuatro grupos: primera infancia (0 a 5 años), niñez (6 a 13 años), adolescencia (14 a 17 años) y juventud y adultez (18 años y más). La separación entre menores y mayores de 18 años es fundamental, dado que los menores son sujetos de especial protección jurídica, dependencia y denuncia distintas a las de la población adulta. En particular, desagregar el grupo de 14 a 17 años permite aislar la violencia sexual contra adolescentes, evitando que sus patrones específicos queden diluidos al combinarse con población adulta, y mejora el análisis a lo largo del ciclo vital (The Guardian, 2024).

⁴ Integrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social, el DANE, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el ICBF

sexuales, explotación sexual y mutilación genital⁵ (ver *Tabla A1 del anexo*). A partir de esta fuente se realizó el recuento de casos según la relación con el agresor (madre, padre, familiar, pareja, expareja, entre otros), información que no está disponible de forma sistemática en los registros policiales. Su inclusión permite enriquecer el análisis al visibilizar patrones sociales.

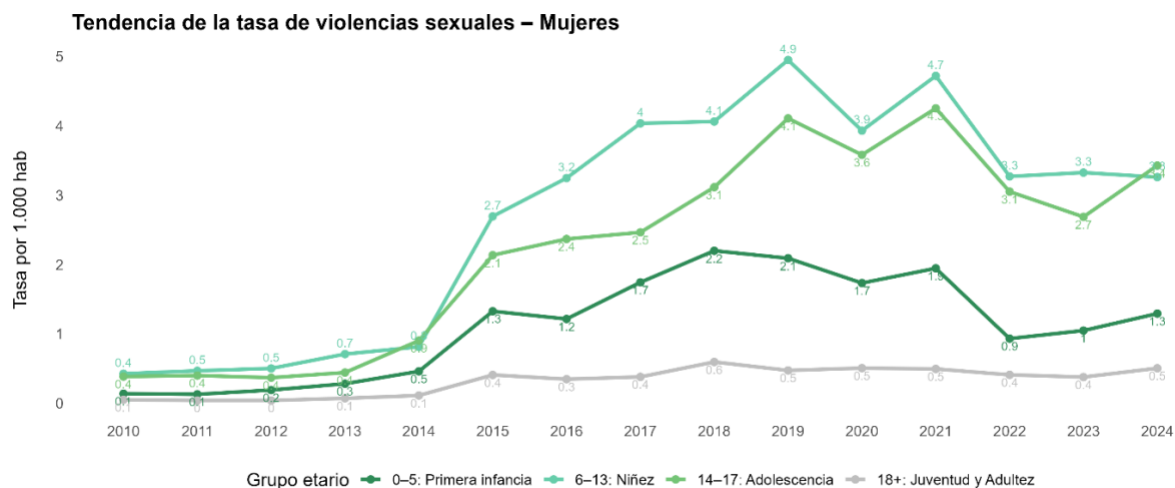
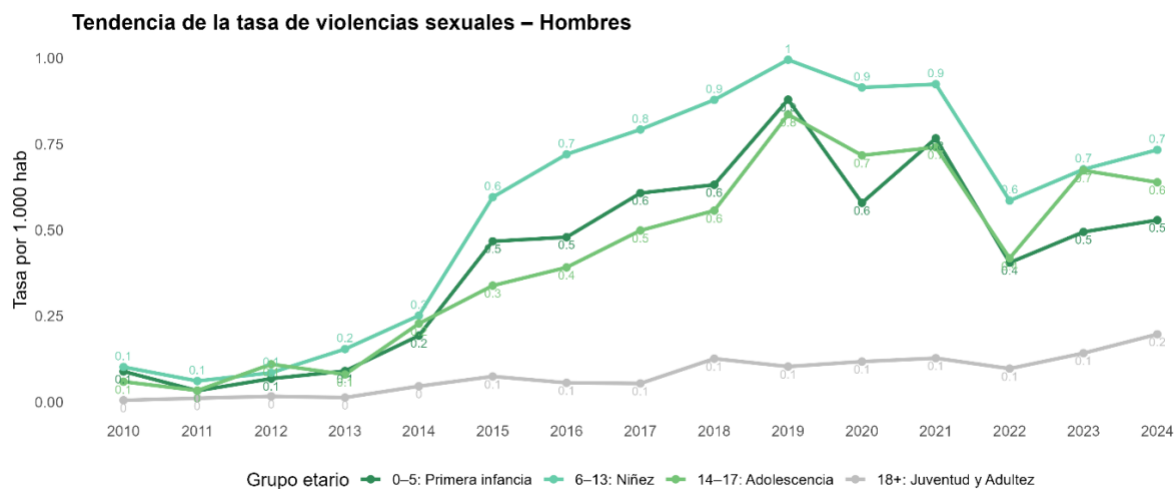
Resultados

1. Análisis temporal:

La Figura 1 muestra el comportamiento de las violencias sexuales en Antioquia entre 2010 y 2024, los datos revelan una disparidad constante entre géneros y edades. En principio se observa una relativa estabilidad que se rompe abruptamente entre 2014 y 2015, años en los que las cifras iniciaron un ascenso vertiginoso en casi todos los sectores. El foco de mayor preocupación se concentra históricamente en las niñas de 6 a 13 años, quienes, tras dispararse desde un 0,4 inicial, alcanzaron un techo crítico de casi 5,0 casos por cada 1.000 habitantes en 2019, para cerrar el periodo en 3,2. Sin embargo, la adolescencia femenina (14 a 17 años) ha cobrado un protagonismo alarmante tras registrar su punto más alto en 2021 con una tasa de 4,2, este grupo finalizó el 2024 como el más afectado de toda la serie, con una tasa de 3,4 que supera incluso a la de la niñez.

Figura 1. Tendencia de las tasas de delitos sexuales por grupo de edad y sexo

⁵ La selección de estas categorías responde a la clasificación utilizada por el Sistema de Vigilancia en Violencia de Género (SIVIGILA) en su tablero de análisis de violencias sexuales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seccional de Investigación Criminal MEVAL

Nota: La figura presenta la evolución anual de las tasas de delitos sexuales por cada 1.000 personas en Antioquia entre 2010 y 2024, desagregadas por grupo de edad y sexo. Se muestran cuatro grupos etarios: primera infancia (0–5 años), niñez (6–13 años), adolescencia (14–17 años) y juventud y adultez (18+ años y más). El panel superior corresponde a hombres y el panel inferior a mujeres. Las tasas se calculan utilizando como denominador la población del respectivo grupo de edad para cada año, e incluyen el total de delitos sexuales registrados.

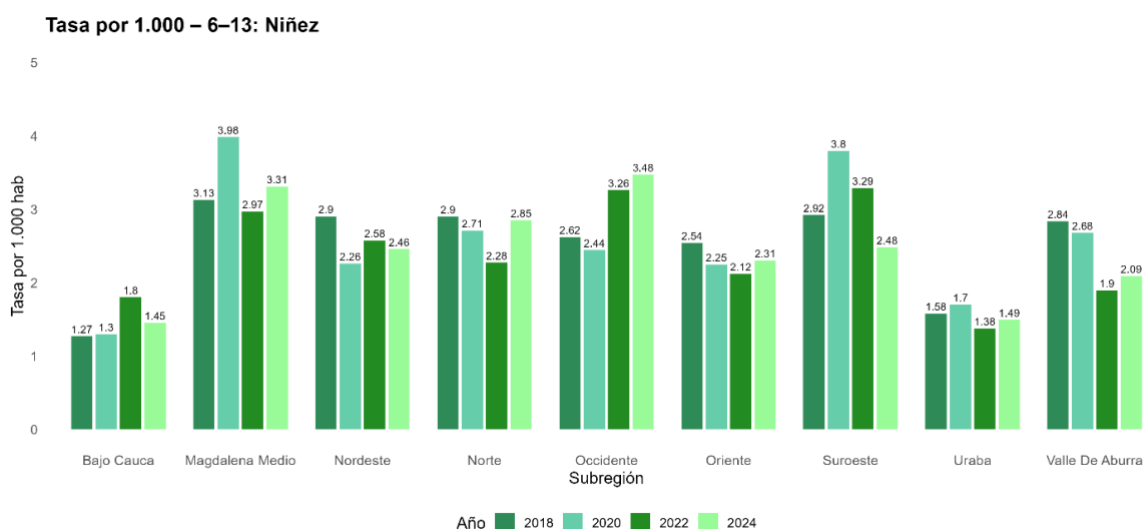
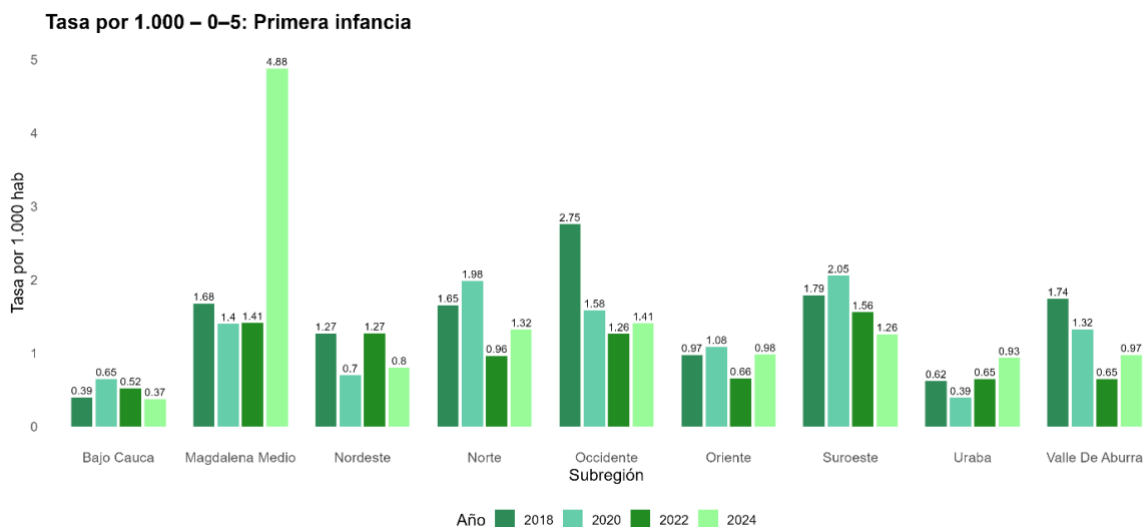
Por otra parte, la vulnerabilidad en primera infancia (0 a 5 años) toca su punto máximo en 2018 con 2,1 y descendiendo hasta 1,3 al cierre del estudio. Por su parte, los niños de este mismo rango de edad mostraron un camino errático con vaivenes notables entre 2019 y 2021, estabilizándose finalmente en 0,5. Finalmente, el grupo de adultos (18+) narra una tendencia de crecimiento constante. Mientras las mujeres cerraron 2024 con una tasa de 0,5 los hombres adultos —cuyas cifras eran casi imperceptibles al inicio de la década— han mantenido un incremento sostenido que los llevó a registrar su cifra más alta en el último año con 0,2 casos, confirmando que la tendencia al alza se extiende por todo el ciclo vital.

2. Análisis geográfico:

El análisis territorial de la Figura 2 revela que la subregión del Magdalena Medio presenta el comportamiento más crítico de toda la serie; específicamente, en el año 2024, el grupo de primera infancia (0 a 5 años) en esta zona alcanzó una tasa de 4,8 por cada 1.000 habitantes, consolidándose como la cifra más alta registrada entre todos los grupos de edad y periodos observados en el análisis. Este patrón de alta incidencia en el Magdalena Medio se repite de manera constante en el grupo de la niñez (6 a 13 años), con registros que se mantuvieron siempre por encima de los 2,9 puntos, llegando a su nivel más alto en 2020 con una tasa de 3,9. A nivel general, las tasas de delitos contra la niñez permanecen elevadas en todas las subregiones de Antioquia, mostrando una distribución mucho más uniforme y con brechas menos marcadas que en otros rangos de edad.

Para el caso de la niñez, Occidente mostró un crecimiento sostenido en su tasa de delitos, pasando de 2,6 en 2018 a un máximo de 3,4 en 2024. En este mismo año, Bajo Cauca reportó las tasas más bajas en primera infancia con 0,37 otras subregiones como el Suroeste mantienen niveles de presión elevados en la niñez con 2,48 reafirmando que el riesgo se concentra predominantemente en los menores de 13 años a lo largo de todo el territorio departamental.

Figura 2. Evolución de la tasa por subregión: primera infancia y niñez



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seccional de Investigación Criminal MEVAL

Nota: La figura presenta las tasas de delitos sexuales por cada 1.000 personas en Antioquia, desagregadas por subregión y año. El panel superior muestra las tasas correspondientes a primera infancia (0–5 años) y el panel inferior a niñez (6–13 años). En el eje horizontal se representan las nueve subregiones del departamento: Valle de Aburrá, Oriente, Suroeste, Norte, Nordeste, Occidente, Magdalena Medio, Bajo Cauca y Urabá. Para cada subregión se comparan cuatro años de referencia (2018, 2020, 2022 y 2024) mediante barras agrupadas. Las tasas se calculan utilizando como denominador la población del respectivo grupo de edad en cada subregión y año, e incluyen el total de delitos sexuales registrados.

Al pasar al análisis de la adolescencia (14 a 17 años), el panorama territorial se vuelve aún más volátil. Siguiendo la alta exposición en el Magdalena Medio, este grupo alcanzó en 2022 una tasa de 4,03, una de las más altas del periodo; sin embargo, para la subregión del Occidente se registró en ese mismo año una tasa de 4,59 casos por cada 1.000 habitantes (*ver Figura 3*). Este comportamiento en Occidente, que ya venía alertando con una tasa de 3,52 en 2020, demuestra una presión sostenida sobre las adolescentes de la zona. Para el cierre de 2024, el foco de alerta se desplaza hacia el Suroeste, que escala hasta los 3,83 puntos, consolidándose junto al

Occidente (3,56) y el Norte (2,68) como los territorios donde ser adolescente implica el mayor riesgo estadístico en el departamento.

Figura 3. Evolución de la tasa por subregión: Adolescencia y juventud



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seccional de Investigación Criminal MEVAL

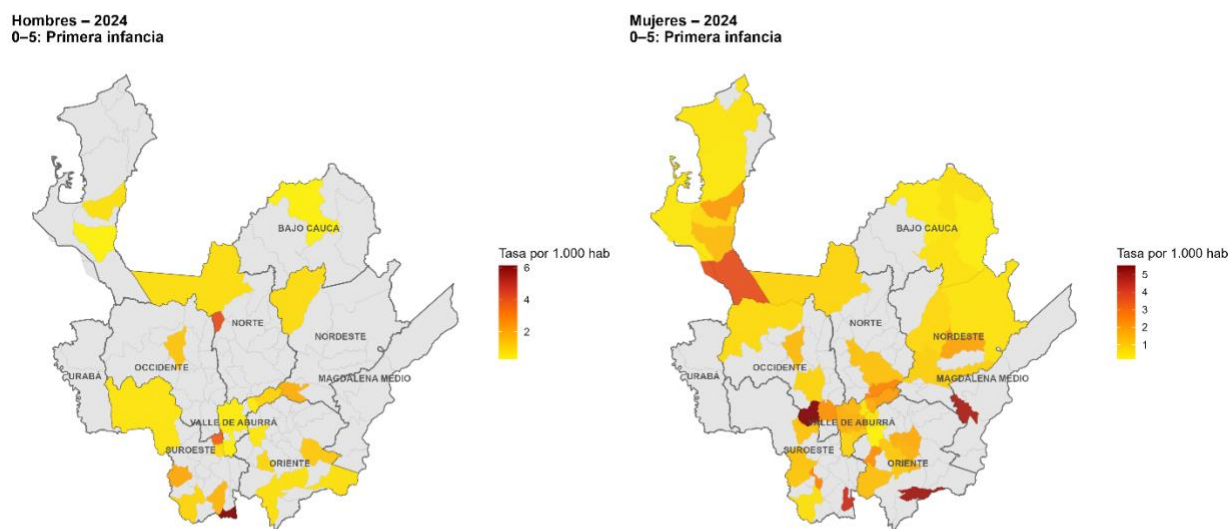
Nota: La figura presenta las tasas de delitos sexuales por cada 1.000 personas en Antioquia, desagregadas por subregión y año. El panel superior corresponde a adolescencia (14–17 años) y el panel inferior de juventud y adultez (18+ años y más). En el eje horizontal se representan las nueve subregiones del departamento: Valle de Aburrá, Oriente, Suroeste, Norte, Nordeste, Occidente, Magdalena Medio, Bajo Cauca y Urabá. Para cada subregión se comparan cuatro años de referencia (2018, 2020, 2022 y 2024) mediante barras agrupadas. Las tasas se calculan utilizando como denominador la población del respectivo grupo de edad en cada subregión y año, e incluyen el total de delitos sexuales registrados.

Finalmente, en el grupo de 18 años en adelante las tasas son considerablemente menores, confirmando que la vulnerabilidad se concentra en los menores de edad. No obstante, el

Magdalena Medio persiste como la zona más crítica para los adultos, alcanzando un máximo de 0,91 en 2022 y cerrando 2024 con 0,84, cifras que duplican el comportamiento de la mayoría del departamento. Junto al Suroeste, que registró una tasa de 0,5 en el último año, estos territorios representan focos de riesgo atípicos frente a la estabilidad de las demás subregiones, donde los niveles se mantienen por debajo de los 0,4 puntos.

La Figura 4 muestra los delitos sexuales de primera infancia (0–5 años) para 2024. Se observa que las tasas más altas se concentran en niñas, con focos muy marcados en algunos municipios. Anza aparece como uno de los casos más críticos, con una tasa cercana a 5,5 por cada 1.000 niñas, seguido por Argelia (alrededor de 5,04) y Valparaíso (aproximadamente 4,39). También destacan Mutatá y Angelópolis, donde las tasas superan los 3,0. En el caso de los niños, los valores más altos se concentran en menos municipios, pero sobresalen Caramanta, con más de 6,0 casos por 1.000, y Toledo, con cifras superiores a 4,0 lo que se refleja en tonos más intensos en el mapa para estos territorios.

Figura 4. Tasas municipales de delitos sexuales en primera infancia por sexo, 2024

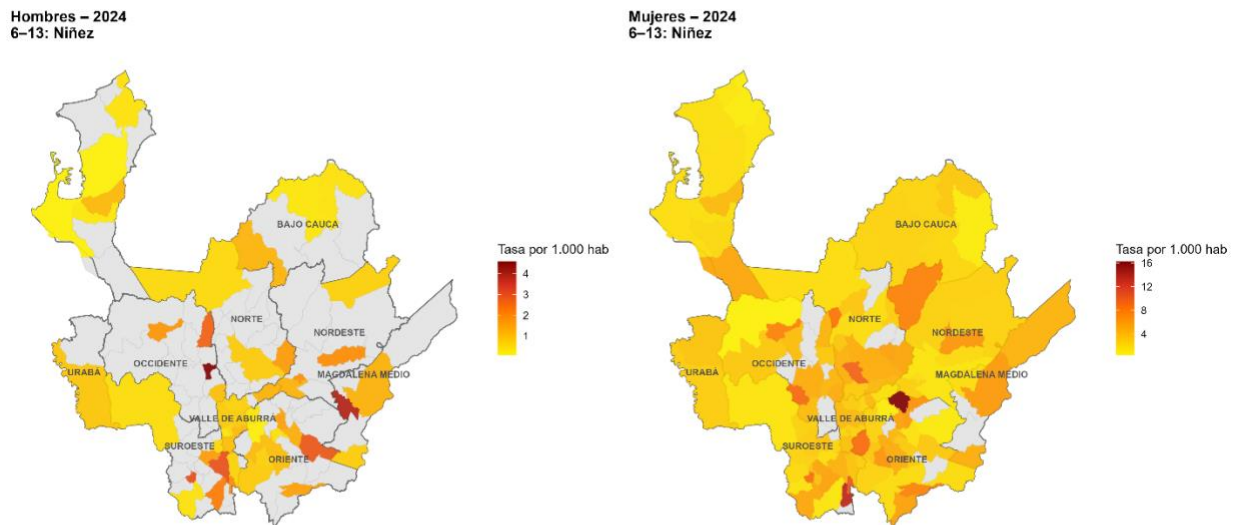


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seccional de Investigación Criminal MEVAL

Nota: La figura presenta la distribución espacial de las tasas de delitos sexuales por cada 1.000 personas en primera infancia (0–5 años) en Antioquia para el año 2024, calculadas a nivel municipal. Las tasas se estiman utilizando como denominador la población total de niños o niñas en primera infancia de cada municipio. La figura se compone de dos mapas: el panel izquierdo corresponde a hombres y el panel derecho a mujeres. Se utiliza una escala de color tipo mapa de calor, donde los tonos amarillos representan tasas más bajas y los tonos rojos indican tasas más altas, permitiendo identificar patrones territoriales y contrastes espaciales en la ocurrencia de delitos sexuales.

En el grupo de la niñez (6 a 13 años) para 2024 revelan una concentración de cifras en el Oriente y el Suroeste. Concepción lidera las cifras más altas del departamento con una tasa de 16,26 para las niñas, seguida por Valparaíso (13,37) y La Pintada (10,14). Estas cifras superan drásticamente el promedio de Medellín (3,94). En el caso de los niños, el mapa detecta alertas críticas en Olaya (4,58) y Caracolí (3,89), casos que representan anomalías severas frente al resto del departamento (ver Figura 5).

Figura 5. Tasas municipales de delitos sexuales en niñez por sexo, 2024

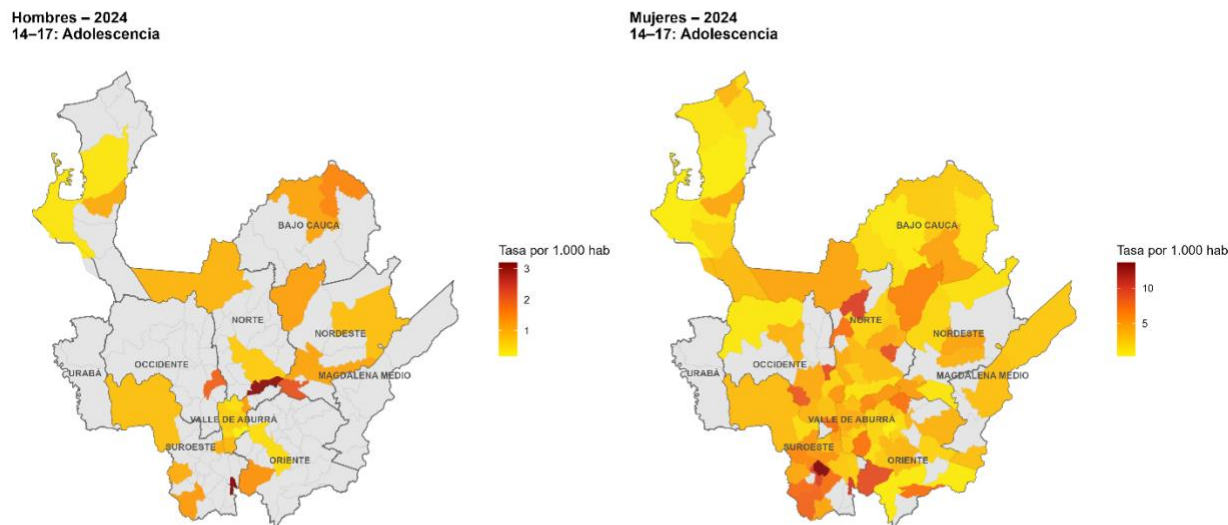


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seccional de Investigación Criminal MEVAL

Nota: La figura presenta la distribución espacial de las tasas de delitos sexuales por cada 1.000 personas en niñez (6–13 años) en Antioquia para el año 2024, calculadas a nivel municipal. Las tasas se estiman utilizando como denominador la población total de niños o niñas en niñez de cada municipio. La figura se compone de dos mapas: el panel izquierdo corresponde a hombres y el panel derecho a mujeres. Se utiliza una escala de color tipo mapa de calor, donde los tonos amarillos representan tasas más bajas y los tonos rojos indican tasas más altas, facilitando la identificación de patrones territoriales y contrastes espaciales en la ocurrencia de delitos sexuales.

Para las adolescentes de (14 a 17 años) se observan puntos críticos en municipios como Tarso con una tasa de 13,63 por cada 1.000 mil habitantes, seguido por un preocupante corredor de riesgo en La Pintada (10,27), Briceño (10) y Pueblorrico (9,86). Estas cifras triplican el promedio departamental y contrastan drásticamente con el panorama de los hombres adolescentes, donde si bien destacan casos como Don Matías (3,08) y La Pintada (3,19), la brecha de género es tan profunda que obliga a diseñar estrategias de protección con un enfoque diferencial femenino, especialmente en zonas como Abejorral, donde la tasa de las jóvenes (9,24) es casi siete veces superior a la de sus pares masculinos (ver Figura 6).

Figura 6. Tasas municipales de delitos sexuales en adolescencia y juventud por sexo, 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seccional de Investigación Criminal MEVAL

Nota: La figura presenta la distribución espacial de las tasas de delitos sexuales por cada 1.000 personas en adolescencia (14–17 años) en Antioquia para el año 2024, calculadas a nivel municipal. Las tasas se estiman utilizando como denominador la población total de personas en adolescencia según el género dentro de cada municipio. La figura se compone de dos mapas: el panel izquierdo corresponde a hombres y el panel derecho a mujeres. Se utiliza una escala de color tipo mapa de calor, donde los tonos amarillos representan tasas más bajas y los tonos rojos indican tasas más altas, facilitando la identificación de patrones territoriales y contrastes espaciales en la ocurrencia de delitos sexuales.

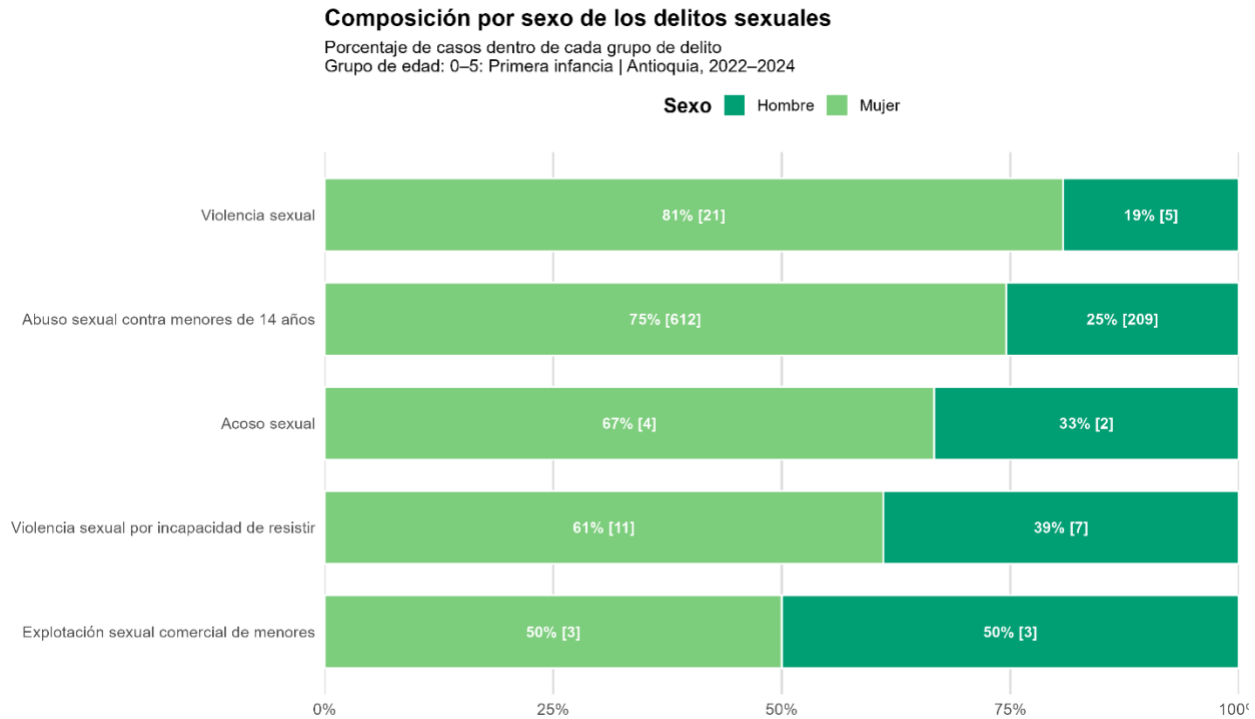
La transición hacia la juventud y la adultez muestra un descenso generalizado en el volumen de casos, pero mantiene "puntos calientes". En Pueblorrico, las mujeres adultas registran una tasa de 2,44, una cifra que supera la vulnerabilidad adolescente de muchas otras subregiones. Por su parte, Venecia presenta una situación atípica con 2,39 para este grupo, lo que sugiere que en estos territorios el riesgo no se diluye con la mayoría de edad. En el caso de los hombres adultos, aunque las tasas son significativamente menores, Mutatá (0,93) y Puerto Triunfo (0,89) se consolidan como los focos de mayor atención en el mapa.

3. Características de los delitos sexuales:

Más allá de cómo se distribuyen las tasas en el territorio, las cifras agregadas por edad y sexo permiten mirar el fenómeno desde otra perspectiva y entender con mayor claridad quiénes concentran la violencia sexual a lo largo del ciclo de vida. Al observar los registros desagregados por grupo etario, emerge un patrón que se mantiene incluso cuando las tasas generales descienden: la violencia no afecta por igual a hombres y mujeres. Desde los primeros años de

vida y a lo largo de todas las etapas, las mujeres aparecen de forma reiterada como la mayoría de las víctimas. Las siguientes gráficas agrupan los delitos derivados a partir del código penal

Figura 7. Composición de delitos sexuales por sexo en primera infancia, 2022–2024

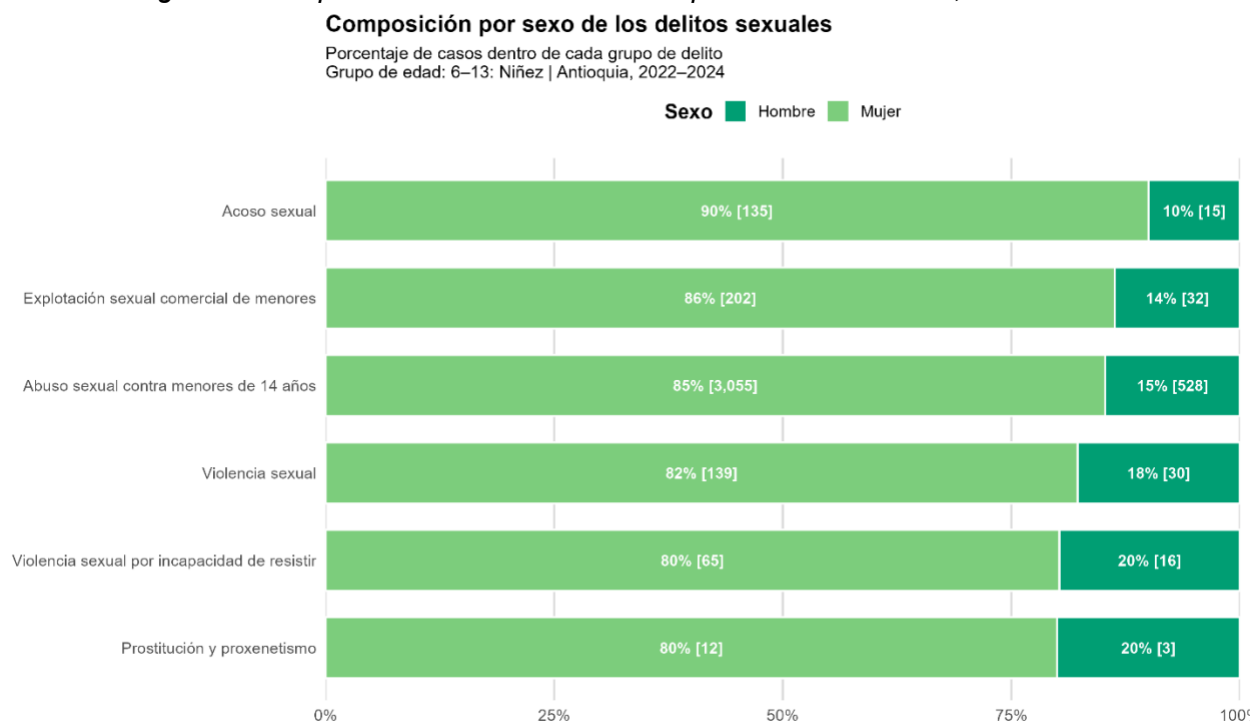


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seccional de Investigación Criminal MEVAL

Nota: La figura muestra la composición porcentual y el número absoluto de casos de los delitos sexuales registrados en Antioquia durante el período 2022–2024, correspondientes a primera infancia (0–5 años). Se incluyen las siguientes categorías de delitos: violencia sexual, violencia sexual por incapacidad de resistir, abuso sexual contra menores de 14 años, acoso sexual, prostitución y proxenetismo, y explotación sexual comercial de menores. Para cada categoría, las barras representan la proporción de casos atribuible a hombres y mujeres, calculada sobre el total de casos acumulados en el período. Las etiquetas dentro de las barras reportan el porcentaje que representa cada sexo y el número absoluto de casos correspondiente.

La Figura 7 muestra los registros en primera infancia. En este caso, el abuso sexual contra menores de 14 años, que es el delito con más casos en este grupo, casi tres de cada cuatro víctimas son niñas. Más de 600 niñas aparecen en los registros frente a poco más de 200 niños. En la violencia sexual, la proporción es aún más marcada: cerca del 81% de las víctimas son niñas. Incluso en delitos con menos casos reportados, como el acoso o la explotación sexuales comercial de menores, las niñas siguen concentrando al menos la mitad de las víctimas. Aun con números absolutos menores que en otros grupos de edad, la desproporción aparece desde muy temprano y se mantiene de forma consistente.

Figura 8. Composición de delitos sexuales por sexo en la niñez, 2022–2024

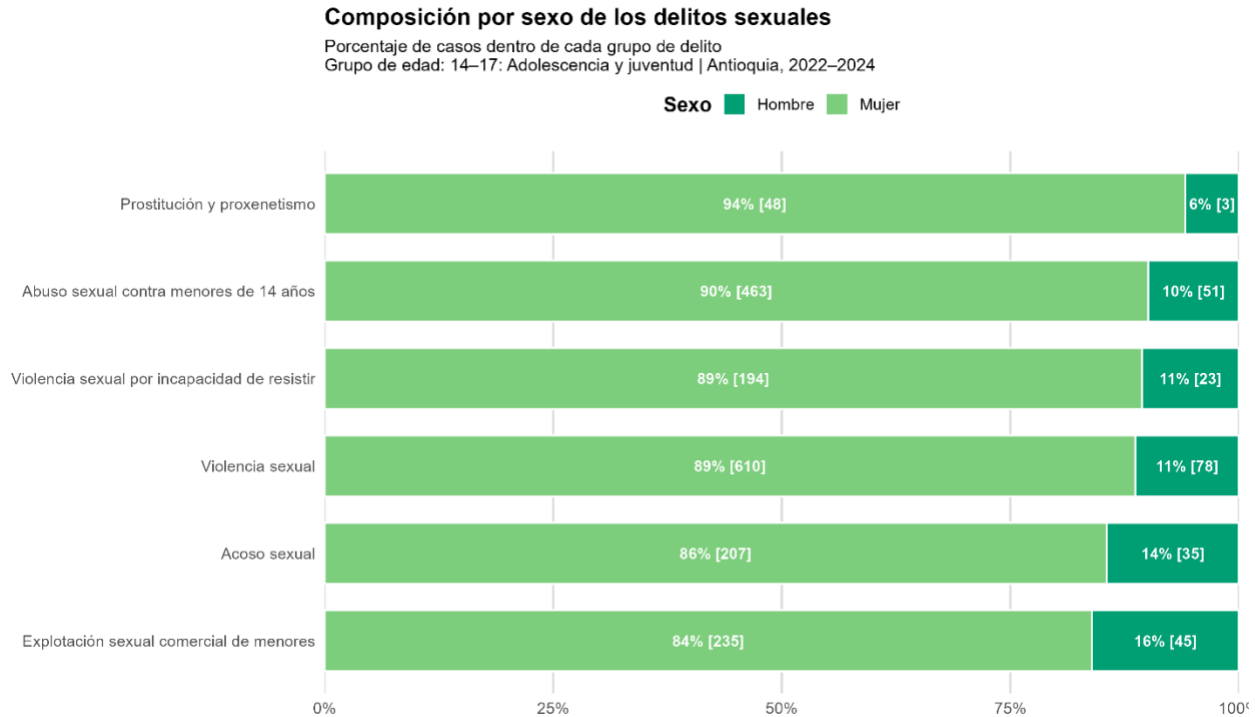


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seccional de Investigación Criminal MEVAL

Nota: La figura muestra la composición porcentual y el número absoluto de casos de los delitos sexuales registrados en Antioquia durante el período 2022–2024, correspondientes a niñez (6–13 años). Se incluyen las siguientes categorías de delitos: violencia sexual, violencia sexual por incapacidad de resistir, abuso sexual contra menores de 14 años, acoso sexual, prostitución y proxenetismo, y explotación sexual comercial de menores. Para cada categoría, las barras representan la proporción de casos atribuible a hombres y mujeres, calculada sobre el total de casos acumulados en el período. Las etiquetas dentro de las barras reportan el porcentaje que representa cada sexo y el número absoluto de casos correspondiente.

En la niñez, entre los 6 y los 13 años, las cifras crecen de manera contundente y alcanzan algunos de los valores más altos de todo el análisis. El caso más crítico es el del abuso sexual contra menores de 14 años: más de tres mil niñas fueron víctimas, lo que representa alrededor del 85% del total de casos de este delito en ese grupo de edad. La diferencia frente a los niños no es solo visible, sino enorme. Este patrón se repite en otros delitos. En el acoso sexual, nueve de cada diez víctimas son niñas. En la explotación sexual comercial de menores, la proporción femenina supera el 86%. Incluso en la violencia sexual y en la violencia sexual por incapacidad de resistir, las niñas concentran más del 80% de los casos. La niñez aparece, así como una etapa especialmente crítica, no solo por el volumen de hechos registrados, sino por la marcada concentración de la violencia en niñas (ver Figura 8).

Figura 9. Composición de delitos sexuales por sexo en la adolescencia y juventud, 2022–2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seccional de Investigación Criminal MEVAL

Nota: La figura muestra la composición porcentual y el número absoluto de casos de los delitos sexuales registrados en Antioquia durante el período 2022–2024, correspondientes a adolescencia y juventud (14–28 años). Se incluyen las siguientes categorías de delitos: violencia sexual, violencia sexual por incapacidad de resistir, abuso sexual contra menores de 14 años, acoso sexual, prostitución y proxenetismo, y explotación sexual comercial de menores. Para cada categoría, las barras representan la proporción de casos atribuible a hombres y mujeres, calculada sobre el total de casos acumulados en el período. Las etiquetas dentro de las barras reportan el porcentaje que representa cada sexo y el número absoluto de casos correspondiente.

La adolescencia y la juventud, entre los 14 y los 17 años presentados en la figura 9, muestran el punto más alto de desigualdad por sexo. La victimización femenina es casi 9 de cada 10 víctimas en el departamento son mujeres, sumando 1.757 casos frente a 235 hombres en el consolidado de delitos analizados. Esta brecha alcanza su punto más crítico en los delitos de prostitución y proxenetismo, donde la proporción de mujeres escala al 94%.

En esta misma línea de análisis, es importante señalar que las figuras que se presentan a continuación se construyen a partir de una fuente de información distinta a la utilizada en el resto del documento. En este caso, los datos provienen del (Observatorio Nacional de Violencias de Género, 2025) (SIVIGE)⁶. La inclusión de esta base permite complementar el análisis, ya que aporta información específica sobre la relación entre la víctima y el agresor, una dimensión que

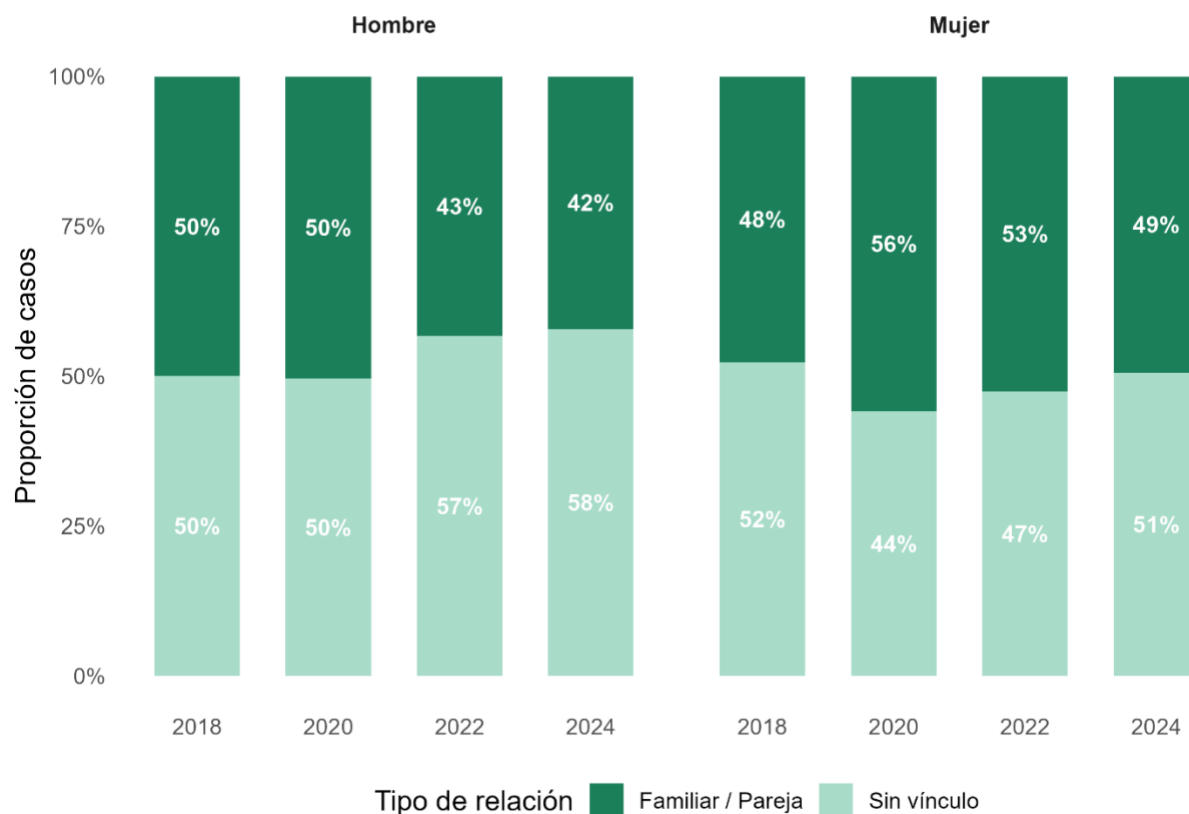
⁶ Estos datos se distribuyen en 6 grupos de edad: primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años), adolescencia (12 a 17 años), juventud (18 a 28 años), adultez (29 a 59 años) y adulto mayor de 60 años. Para el caso de este documento se eligen los primeros tres grupos etarios

no está disponible en las bases de datos utilizadas previamente. Esta información amplía la descripción del fenómeno y permite observar cómo se distribuyen los casos según el vínculo reportado, manteniendo el foco en una lectura descriptiva de los datos.

Figura 10. Relación con el agresor por sexo en delitos sexuales contra la primera infancia, 2018, 2020, 2022 y 2024

Relación del agresor por sexo y año – primera infancia (0-5)

Distribución porcentual de casos (2018, 2020, 2022, 2024)



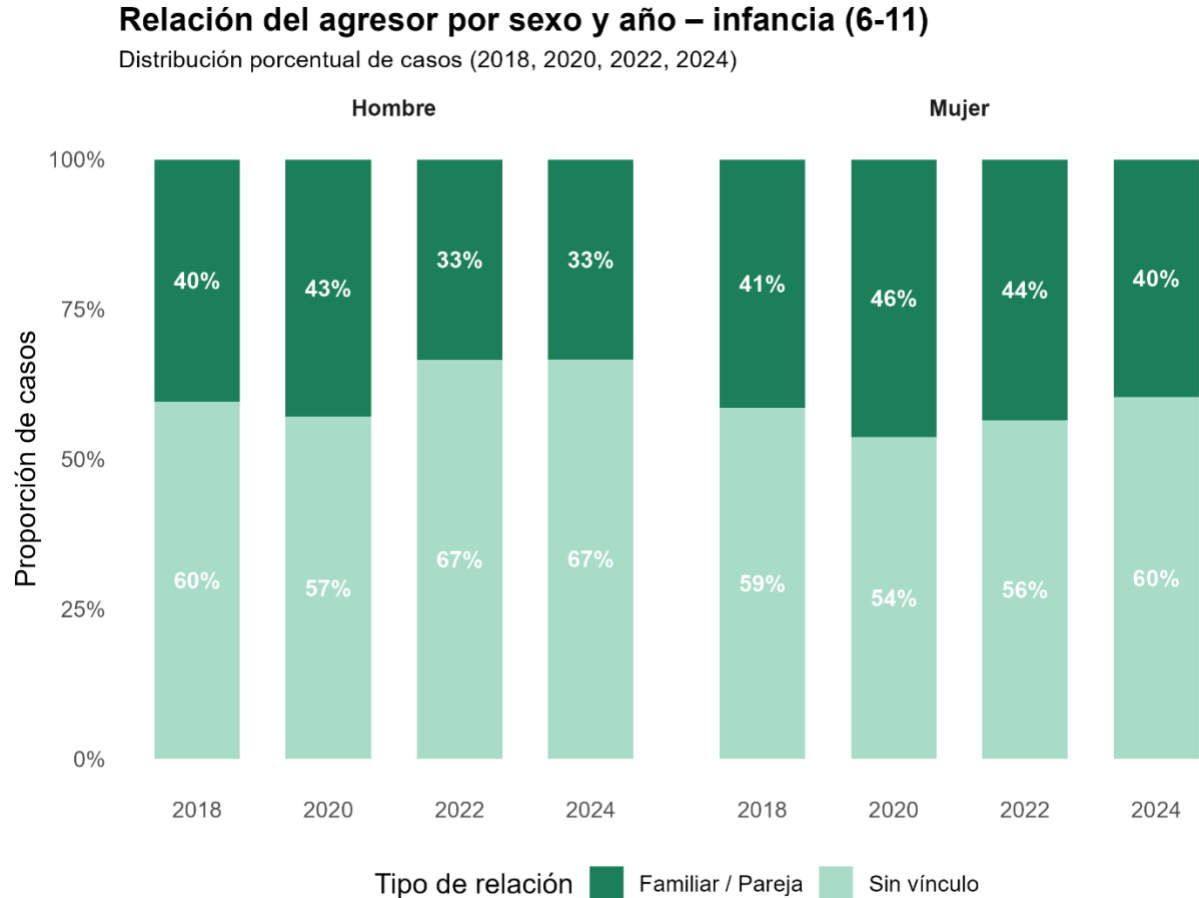
Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE).

Nota: La figura presenta la composición porcentual de los casos de delitos sexuales registrados en primera infancia (0–5 años) en Antioquia durante los años 2018, 2020, 2022 y 2024, según la relación con el agresor y desagregada por sexo de la víctima. Las categorías de relación con el agresor que se consideran dentro de “Familiar/Pareja” son: madre, padre, familiar y pareja. Mientras que para la categoría “Sin vínculo” se agrupan expareja y ninguno.

En primera infancia (0 a 5 años), la distribución de los casos según la relación con el agresor se caracteriza por una marcada cercanía entre ambas categorías a lo largo de todo el periodo observado (ver Figura 10). En 2018, tanto en niños como en niñas, la proporción de agresores familiares o pareja se sitúa en niveles muy cercanos a la mitad de los casos, con un 50% en hombres y un 47,7% en mujeres. Esta relación se intensifica en 2020, cuando se registra el mayor peso de agresores familiares del periodo, particularmente en mujeres, donde la proporción

asciende a 55,9%, mientras que en hombres se mantiene prácticamente estable en torno al 50,4%.

Figura 11. Relación con el agresor por sexo en delitos sexuales contra la infancia, 2018, 2020, 2022 y 2024



Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE).

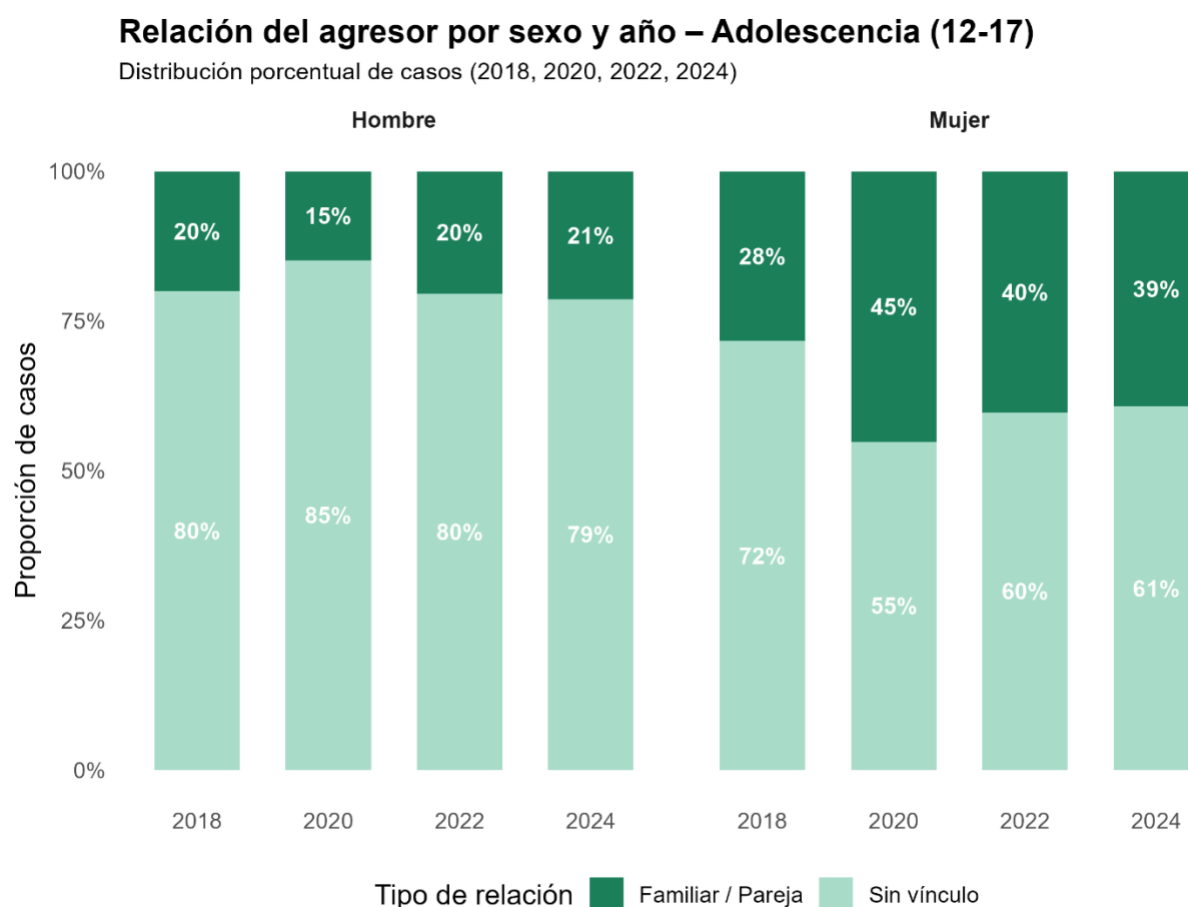
Nota: La figura presenta la composición porcentual de los casos delitos sexuales registrados contra niños y niñas en infancia (6–11 años) en Antioquia durante los años 2018, 2020, 2022 y 2024, según la relación con el agresor y desagregada por sexo de la víctima. Las categorías de relación con el agresor que se consideran dentro de “Familiar/Pareja” son: madre, padre, familiar y pareja. Mientras que para la categoría “Sin vínculo” se agrupan expareja y ninguno.

En la infancia (6 a 11 años) de la Figura 11, el patrón es distinto y muestra una mayor predominancia de agresores sin vínculo a lo largo de todos los años. En 2018, la proporción de agresores familiares se sitúa en torno al 40% tanto en hombres como en mujeres. Este porcentaje aumenta en 2020, año en el que se alcanza el valor más alto del periodo: 43,0% en niños y 46,3% en niñas. A partir de 2022 se observa una reducción sostenida de esta proporción. En los hombres, los agresores familiares descienden hasta alrededor de un tercio de los casos (33,5%

en 2022 y 33,3% en 2024), mientras que en las mujeres la reducción es más moderada, pasando de 43,5% en 2022 a 39,6% en 2024.

En la adolescencia (12 a 17 años) se presenta el contraste más marcado por sexo y el cambio más visible en el tiempo. En 2018, la proporción de agresores familiares es considerablemente menor en hombres, con apenas un 20%, mientras que en mujeres ya alcanza un 28,3%. En 2020 se evidencia un incremento muy significativo en las mujeres adolescentes, donde los agresores familiares pasan a representar el 45,1% de los casos, acercándose a la mitad del total, mientras que en los hombres esta proporción se mantiene baja, en torno al 14,9%. En los años siguientes, aunque la proporción de agresores familiares en mujeres desciende respecto al pico de 2020, se mantiene elevada y estable, con valores del 40,3% en 2022 y 39,3% en 2024. De este modo, la adolescencia se consolida como el grupo etario donde la brecha por sexo en la relación con el agresor es más persistente y pronunciada (ver Figura 12).

Figura 12. Relación con el agresor por sexo en delitos sexuales contra la adolescencia, 2018, 2020, 2022 y 2024



Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE).

Nota: La figura presenta la composición porcentual de casos de delitos sexuales registrados contra niños, niñas y adolescentes en adolescencia (12–17 años) en Antioquia durante los años 2018, 2020, 2022 y 2024, según la relación con el agresor y desagregada

por sexo de la víctima. Las categorías de relación con el agresor que se consideran dentro de “Familiar/Pareja” son: madre, padre, familiar y pareja. Mientras que para la categoría “Sin vínculo” se agrupan expareja y ninguno.

Discusión

Los datos analizados dibujan una realidad estructural en Antioquia que trasciende las cifras y se convierte en un desafío de política pública urgente. A lo largo de toda la serie analizada, las mujeres aparecen de manera sistemática como la mayoría de las víctimas de violencia sexual, una tendencia que se observa desde la primera infancia y se intensifica en la adolescencia y la juventud. Incluso superando, con creces otro tipo de hechos victimizantes como homicidios, violencia interpersonal y violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes (La Nación , 2024).

El incremento sostenido de las tasas en la niñez y, especialmente, el punto de quiebre observado entre 2014 y 2015 donde alcanzó picos de 4,9 casos por cada 1.000 habitantes. Lo cual, podría deberse en gran medida a un fortalecimiento de las rutas de denuncia tras la implementación de la (Ley 1719 de 2014) en Colombia, que buscó garantizar el acceso a la justicia para víctimas de este delito principalmente de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y víctimas de conflicto. Además, diversos estudios han advertido que la violencia sexual contra menores de cinco años suele ocurrir en entornos cercanos y de confianza, lo que coincide con la evidencia complementaria que muestra una alta proporción de casos donde el agresor pertenece al círculo familiar o cercano, siendo el padre los principales agresores, especialmente en niñas. Aunque este análisis no permite establecer explicaciones causales, los datos sugieren la necesidad de mantener una atención prioritaria sobre esta etapa del ciclo de vida dentro de las estrategias de prevención y protección (Defensoría del pueblo, 2023).

Sin embargo, la persistencia de estas tasas en niveles tan altos sugiere que la violencia es un fenómeno enraizado que el sistema de protección aún no logra disuadir. Esta situación se agrava al observar la geografía del riesgo; la situación del Magdalena Medio, que en 2024 registró en la primera infancia la cifra más alta de todo el estudio, podría estar vinculada a dinámicas de control territorial y economías ilícitas propias de la región. El informe anual de CREDHOS (2022) sobre el Magdalena Medio señala que la región padece una crítica situación humanitaria, caracterizada por altos niveles de violencia basada en género, en la que los cuerpos de mujeres y niñas han sido utilizados como “botín de guerra”, en un entramado de despojo territorial, desapariciones forzadas, violencia sexual y otras formas de victimización que se expresan de manera sistemática en distintos contextos sociales y comunitarios (Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS, 2023). Al mismo tiempo, el hecho de que otras subregiones como Occidente y Suroeste presenten incrementos sostenidos indica que la violencia sexual contra menores no es un fenómeno aislado ni exclusivo de un solo territorio.

Al observar la disparidad de género, el hallazgo es contundente y constante desde la cuna hasta la adultez. La enorme brecha donde las mujeres representan cerca del 90% de las víctimas en la adolescencia. Es particularmente dicente que, para 2024, las adolescentes hayan superado en tasa a las niñas de primera infancia, lo que indica que el riesgo se intensifica en el tránsito hacia la vida pública y el noviazgo. Datos del (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Comunicaciones, 2025) muestran que las niñas y adolescentes mujeres representan un

porcentaje abrumador de los casos de violencia sexual, siendo más del 85% de las víctimas mujeres menores de 18 años.

El análisis municipal profundiza esta lectura al mostrar focos muy específicos con tasas extremadamente altas, especialmente en niñas y mujeres jóvenes. En la etapa de primera infancia (0–5 años), municipios como Anza, Argelia y Valparaíso destacan con tasas por encima de los 4,0 casos por 1.000 niñas. En la adolescencia y juventud (14–28 años) municipios como Pueblorrico, Briceño y Tarso registran valores femeninos que superan los 3,0–5,0 por 1.000, marcando a este grupo como el más expuesto en estos territorios.

Referencias

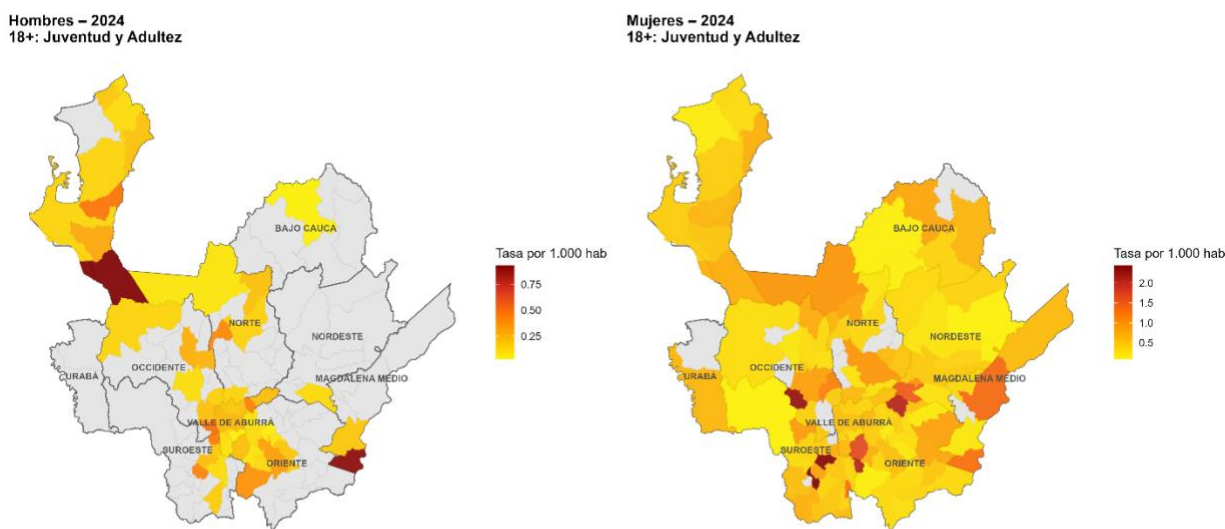
- La Nación . (26 de Marzo de 2024). Niños y niñas principales víctimas de la violencia sexual. *La Nación* .
- Ley 1719 de 2014. (s.f.). *Función Pública*. Obtenido de Congreso de Colombia: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57716>
- Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS. (2023). *¿Y el Magdalena Medio?* . Barrancabermeja.
- Defensoría del pueblo. (2023). *Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en Colombia: análisis de la respuesta estatal* . Bogotá D.C.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Comunicaciones. (23 de 11 de 2025). Obtenido de El 81 % de casos de violencias se registran contra niñas y adolescentes mujeres: <https://www.icbf.gov.co/noticias/el-81-de-casos-de-violencias-se-registran-contra-ninas-y-adolescentes-mujeres#:~:text=2025%20%2D%2004%3A57-,El%2081%20%25%20de%20casos%20de%20violencias%20se,contra%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20mujeres&text=%C2%B7%20L>
- The Guardian. (10 de 10 de 2024). Obtenido de One in eight girls sexually assaulted or raped before turning 18, says Unicef: <https://www.theguardian.com/global-development/2024/oct/10/one-in-eight-girls-sexually-assaulted-or-raped-before-turning-18-unicef>
- Observatorio Nacional de Violencias de Género. (15 de 12 de 2025). *Portal SISPRO*. Obtenido de <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>.

Anexos

Tabla A1. Artículos del Código Penal incluidos en el análisis de delitos sexuales

Artículo	Denominación del delito	Incluido en MEVAL	Incluido en SIVIGILA
Art. 205	Acceso carnal violento	Si	Si
Art. 206	Acto sexual violento	Si	Si
Art. 207	Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	Si	Si
Art. 208	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	Si	Si
Art. 209	Actos sexuales con menor de 14 años	Si	Si
Art. 210A	Acoso sexual	Si	Si
Art. 210	Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	Si	Si
Art. 211	Acceso carnal abusivo con menor de 14 años (circunstancias de agravación)	Si	Si
Art. 211	Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir (circunstancias de agravación)	Si	Si
Art. 211	Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir (circunstancias de agravación)	Si	Si
Art. 211	Acceso carnal violento (circunstancias de agravación)	Si	Si
Art. 211	Acto sexual violento (circunstancias de agravación)	Si	Si
Art. 211	Actos sexuales con menor de 14 años (circunstancias de agravación)	Si	Si
Art. 213A	Proxenetismo con menor de edad	Si	Si
Art. 213	Inducción a la prostitución	Si	Si
Art. 214	Constrñimiento a la prostitución	Si	Si
Art. 216	Constrñimiento a la prostitución (circunstancias de agravación)	Si	Si
Art. 216	Inducción a la prostitución (circunstancias de agravación)	Si	Si
Art. 217A	Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años	Si	Si
Art. 217	Estímulo a la prostitución de menores	Si	Si
Art. 218	Pornografía con menores	Si	Si
Art. 219A	Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores	Si	Si
Art.43	Mutilación genital	No	Si

Figura A1. Tasas municipales de delitos sexuales en adultez por sexo, 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seccional de Investigación Criminal MEVAL

Nota: La figura presenta la distribución espacial de las tasas de delitos sexuales por cada 1.000 personas en adultez (18+ años y más) en Antioquia para el año 2024, calculadas a nivel municipal. Las tasas se estiman utilizando como denominador la población total de personas en adultez según el género dentro de cada municipio. La figura se compone de dos mapas: el panel izquierdo corresponde a hombres y el panel derecho a mujeres. Se utiliza una escala de color tipo mapa de calor, donde los tonos amarillos representan tasas más bajas y los tonos rojos indican tasas más altas, facilitando la identificación de patrones territoriales y contrastes espaciales en la ocurrencia de delitos sexuales.



@idea_antioquia



idea.antioquia



@idea_antioquia



@idea_antioquia



company/idea-antioquia

www.idea.gov.co